Consejo de la Magistratura

Presidencia

RESOLUCION N° 200/08

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril del año dos mil ocho, el Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, Dr. Mariano Candioti,

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Consejera Dra Marcela Losardo con fecha 24 de abril del año 2008, y

CONSIDERANDO:

1°) Que, por resolución Nº 1230/07 con fecha 20 de junio del año 2007, se designo a la Dra. Gabriela Beatriz Baigún, en el cargo de Prosecretaria Letrada, para desempeñar funciones en la vocalía de la Dra. Losardo de este Consejo de la Magistratura.

2°) Que, la Dra. Baigún, de acuerdo a lo certificado por la Consejera, Dra. Losardo, por nota del 26 de mayo de 2007 en la que dice que la misma "desempeña funciones laborales en la vocalía a [su] cargo desde el 24 de mayo del año 2007", siendo ello mas que suficiente acreditación de la efectiva prestación de servicios por parte de dicha profesional.

3º) Que, conforme lo tiene señalado la Corte Suprema de Justicia de la Nación, entre otras, en la Resolución Nº 562/04 (expediente 13.12380/03) y en la jurisprudencia allí citada, en cuanto a que la Resolución 1658/00 citada en el dictamen de la Administración General -denegatoria del otorgamiento de la retroactividad a la fecha del ingreso de la Prosecretaria Letrada-, admite la excepción cuando "el funcionario trabajo durante el lapso en cuestión" ya que "no es justo que no le sean remunerados los servicios prestados por un hecho que no le es imputable" (Fallos 925:937).

4º) Que, en igual sentido deviene falto de equidad negar el pago de servicios efectivamente prestados por un funcionario, sobre la base de un

desfasaje temporal como lo es el que insume un mero tramite administrativo, como es el caso en consideración.

5º) Que, por las razones expuestas, corresponde abonar a la Dra. Gabriela Beatriz Baigún lo adeudado.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Abonar a la Dra. Gabriela Beatriz Baigún el monto correspondiente a los haberes del cargo de Prosecretaria Letrada, con las asignaciones correspondientes, desde el 24 de mayo de 2007 al 20 de junio de 2007 inclusive

2º) Regístrese, notifíquese por Presidencia a la Sra. Consejera Dra. Marcela Losardo, remítanse los actuados a la Administración General, para la ejecución de la presente resolución, archívese.

Fdo.: Mariano Candioti